

**Proyecto “Reducción de la Incidencia y Mortalidad Asociadas al
VIH**

Llamado N° 58-1

Actividad 42

Términos de Referencias

Asistencia Técnica para la Descentralización del TAR

1. Antecedentes

La Nota Conceptual para la subvención 2024/2026, fue presentada por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y aprobado su financiamiento en el año 2023. El proyecto tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y como Sub beneficiario al MSP y BS a través del Programa de Control del SIDA/ITS - PRONASIDA y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

El proyecto “Reducción de la Incidencia y Mortalidad Asociadas al VIH” se centra en reducir las deficiencias en la cascada nacional de atención del VIH, focalizada en las poblaciones clave de Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH), Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS) y mujeres transexuales. Las intervenciones están orientadas a ampliar la cobertura de los servicios combinados de prevención y garantizar la vinculación a la atención, la adherencia al tratamiento y la retención de las personas ya diagnosticadas o en riesgo de abandono, dando prioridad a la identificación en poblaciones clave de difícil acceso, sistematizando las evaluaciones de riesgos sustanciales, aumentando el acceso a la Profilaxis Pre Exposición (PrEP), reforzando la estrategia de notificación asistida a parejas (NAP) y el autodiagnóstico, ampliando las intervenciones para mejorar la vinculación a la atención, la adherencia al tratamiento y la retención en la atención, y regularizando el acceso a las pruebas de carga viral, entre otras.

La Finalidad de la subvención es disminuir la incidencia y la mortalidad relacionadas al VIH/sida a través de los siguientes objetivos:

1. Aumentar el acceso equitativo y la cobertura de las intervenciones para la prevención combinada de la infección de VIH en grupos de población clave;
2. Incrementar el acceso a los sistemas de salud y comunitarios para el diagnóstico e inicio precoz del TAR;
3. Disminuir las brechas de vinculación y retención al TAR de las personas que viven con el VIH/SIDA, y lograr la supresión viral;

4. Fomentar el desarrollo de entornos favorables de manera intersectorial, con el fin de reducir las barreras de acceso a servicios de salud para poblaciones clave y vulnerables;
5. Potenciar el sistema de monitoreo, vigilancia e información que permita diseñar políticas de salud, monitorearlas y hacer una evaluación de las mismas;
6. Mejorar la eficiencia en la prescripción de pruebas de laboratorio de monitoreo clínico de los usuarios del sistema de salud.

2. **Objetivos de la Consultoría**

Formulación de políticas, estrategias, directrices operativas y normas de atención que prioricen la atención descentralizada y la dispensación multi-mes para pacientes estables en tratamiento.

3. **Resultados Esperados**

1. Definir una estrategia de trabajo, conjuntamente y acordada con el PRONASIDA y un Plan de Trabajo con cronograma;
2. Relevar información sobre normas, estrategias y directrices sobre la atención y dispensación actual del TAR;
3. Propuesta de Descentralización del TAR que incluya el análisis y adecuación de políticas, estrategias, directrices operativas y normas de atención que prioricen la atención descentralizada y la dispensación multi-mes para pacientes estables en tratamiento;
4. Informes parciales y Final.

4. **Actividades**

1. Conformar un Equipo de Trabajo con Referentes del PRONASIDA y la referente de vinculación de los servicios;
2. Relevar información sobre políticas, estrategias, directrices operativas y normas de atención y la dispensación multi-mes para pacientes estables en tratamiento;
3. Identificar la situación actual y las posibilidades de prioricen la atención descentralizada y la dispensación multi-mes de TAR;
4. Presentar los avances significativos a los Equipo de PRONASIDA y referentes de Servicios;
5. Elaborar plan de trabajo, informes parciales y un informe final consolidado de la AT.

5. **Duración y Lugar**

- La duración del contrato tendrá una duración de 2 (dos) meses y desarrollará sus funciones en los lugares que el trabajo así lo requiere.

6. **Perfil del/a consultor/a**

- Medico/a con formación en Infectología/Epidemiología, con amplios conocimientos en Pacientes con VIH, del sistema de salud, sólidos conocimientos en atención y dispensación de TAR, de la población clave o población vulnerable, y capacidad para trabajar en Equipo.

7. **Coordinación, supervisión e Informes**

- La Coordinación y supervisión será realizada por el PRONASIDA
- Se trabajará de forma coordinada y supervisada con el EQUIPO TECNICO conformado por el PRONASIDA y la Vinculadora de los Servicios;
- Coordinará acciones con todos los responsables de los servicios de Salud;
- Los productos a presentar serán: Plan de Trabajo, informes de avance y el Informe Final al término del Contrato.

8. **Consideraciones especiales**

- a) El/la consultor/a se compromete y obliga expresamente a mantener en estricta reserva y secreto, la Información Confidencial y los demás conocimientos que adquiera durante el desempeño de la consultoría acerca de toda información;
- b) El/la consultor/a no deberá presentar conflictos de interés con ninguna de las organizaciones implementadoras del Proyecto (receptor principal y/u organizaciones sub receptoras o prestadoras de servicio).

9. **Costo de la Consultoría y Forma de pago**

- El precio total de la Consultoría es de **USD 1.500 dólares, IVA incluido**, pagadero en guaraníes, al tipo de cambio del proyecto al momento del pago. La fuente de Financiamiento es el Proyecto "Proyecto "Reducción de la Incidencia y Mortalidad Asociadas al VIH" financiado por el Fondo Mundial, y la forma de pago será conforme al siguiente pago:

Concepto	USD
50% a la presentación del Plan de Trabajo aprobado	750
50 % a la presentación del Informe final	750
Total	1.500

- En el presupuesto de la Consultoría están incluidos los gastos que el/la consultor/a debe asumir por traslados definidos en el plan de trabajo.

10. Requisitos, Procedimientos de Postulación y condiciones para la Contratación

- Deberá presentar el título universitario y el CV con los requerimientos de formación y experiencia específica en los aspectos mencionados en el Punto acompañado de los respaldos correspondientes (título, certificados y contratos de trabajo);
- Los criterios de Evaluación se centrarán en la formación y en la experiencia específica;
- Se mantendrá una entrevista presencial para analizar la propuesta de abordaje que se propone implementar.

11- Fecha y forma de presentación de documentos:

- a) El CV y la documentación respaldatoria del postulante deberán presentar en la Fundación CIRD, sito en Ruy Diaz de Melgarejo N° 825 casi Hernando de Rivera, barrio Mcal. Estigarribia, hasta las 15:00 horas del lunes 27 de mayo.
- b) Remitir por nota al Dr. Agustín Carrizosa, presidente ejecutivo del CIRD, en un sobre cerrado, debidamente identificado con 4 copias del CV, una copia de los respaldos que avalen la experiencia general, específica y de formación y un pendrive con la documentación digital;
- c) De los Resultados de la Evaluación solo serán informados los seleccionados;
- d) Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables;

12- Las consultas serán recibidas solo vía e-mail a la siguiente dirección: auroraayala@cird.org.py con copia a concurso@cird.org.py hasta las 12:00 hs del 20 de mayo del corriente. En el asunto del correo, debe indicarse el nombre, número del llamado y la palabra "CONSULTA".